

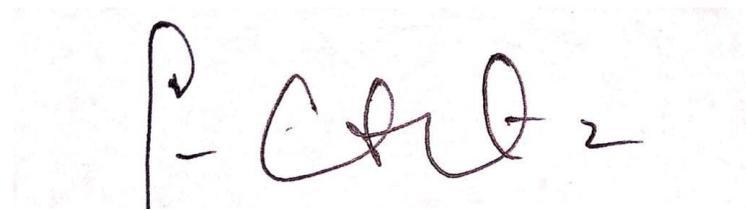
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D. C veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso N° 2022-00271-01.

Previo a auxiliar el exhorto internacional librado por el Juzgado Segundo Civil de Santiago – República de Chile, con el fin de notificarle a Juliana Luna Villegas la decisión de la referida sede judicial que dispuso citarla como testigo “*a fin de que declare al tenor de la interlocutoria de la prueba escrita con fecha 14 de mayo de 2021*”. Córrase traslado a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo por el término de tres (3) días para que emitan concepto al respecto. Lo anterior de conformidad con el inciso tercero del artículo 609 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



**NESTOR LEÓN CAMELO
Juez**

FG

<p><u>NOTIFICACION POR ESTADO</u> La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 059 Hoy 26-09-2023</p>  <p>LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario</p>
--

